

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE  
CONTR 2022 0000285478 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET173192  
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSO PARA EL  
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SENDEROS SEÑALIZADOS  
RIO PIEDRAS, LA TURBERA, MARISMAS DE SAN MIGUEL Y SALINAS DEL DUQUE.”, CON  
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 02/05/2019 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco NET173192, “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

**SEGUNDO.-** Basado en el citado Acuerdo Marco, el día El día 07 de abril de 2022 se realiza licitación electrónica en SIREC para el presente contrato CONTR 2022 0000285478, CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET173192 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SENDEROS SEÑALIZADOS RIO PIEDRAS, LA TURBERA, MARISMAS DE SAN MIGUEL Y SALINAS DEL DUQUE., estableciéndose el día 18 de abril de 2022 a las 12,00 horas como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son al menos tres de las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco NET173192:

- JOSEFA CAMPILLO GARCÍA.
- MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- HERMANOS CAMPANO S.L.

**TERCERO.-** Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

1. Han presentado sus ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Nº	Persona licitadora
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

2. No han presentado sus ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Nº	Persona licitadora
1	JOSEFA CAMPILLO RODRÍGUEZ, no presenta oferta económica, tan solo informes de firma de validación del contenido.

**CUARTO.-** Tras la recepción de las ofertas, se constata que la oferta la presentada por la empresa **MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, siendo esta la única válida, cumple con las estipulaciones técnicas de la licitación.

MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ	17/05/2022 17:05:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwU76Uuqa2VZmbifQk3k98wrB49	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**QUINTO.-** Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada no incurre en valores anormalmente bajos.

**SEXTO.-** Con fecha 21 de abril de 2022, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	<b>MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>13.868,00 € + IVA</b>	<b>100,00</b>

Vistos el Informe del Coordinador provincial de Huelva de fecha 21 de abril de 2022 la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente **CONTR 2022 0000285478, “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET173192 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO SENDEROS SEÑALIZADOS RÍO PIEDRAS, LA TURBERA, MARISMAS DE SAN MIGUEL Y SALINAS DEL DUQUE.”**, a la empresa **MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ** por el importe de **13.868,00 €** (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 14 de junio de 2019, por el que se delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 120, de 25 de junio de 2019 .

<b>MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ</b>		17/05/2022 17:05:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwU76Uuqa2VZmbifQk3k98wrB49		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>